



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Huacho, 23 de marzo de 2026.

OFICIO CIRCULAR N° 001-2026 CO-CER- SIDESP-LP.

SEÑORES :
SECRETARIOS GENERALES DE CEB SIDESP Y DOCENTES DE BASE.LIMA PROVINCIAS

ASUNTO : CONVOCATORIA CONGRESO REGIONAL ORDINARIO DEL SIDESP.LIMA PROVINCIAS.

REF. : ESTATUTO SINDICAL, DIRECTIVA N°001-CO. CRO-CER SIDESP/LIMA PROVINCIAS.

Es grato dirigirnos a ustedes en nuestra condición de integrantes de la Comisión Organizadora del Congreso Regional Ordinario DEL CER SIDESP Lima Provincias, y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que nuestra Organización Sindical, previa coordinación entre sus integrantes y en cumplimiento con el inciso g) del artículo 28 de nuestro estatuto vigente; acordó convocar a sus bases al **CONGRESO REGIONAL ORDINARIO DEL SIDESP- LIMA PROVINCIAS**, evento que se llevará a cabo el día 02 de mayo 2026 a horas 9 a.m. en el nuevo local del SIDESP- CEN NACIONAL, Jr. 9 de diciembre N°215, cercado de Lima. (Casa del Maestro). En dicho congreso, se estará eligiendo al nuevo Comité Ejecutivo Regional, previa discusión de la agenda considerada en el temario y aprobación del respectivo reglamento; por lo que se le **CONVOCA** a su Comité de Base CEB-SIDESP, a participar en este magno evento cumpliendo, con las acciones previas de acuerdo a las normas estatutarias del SIDESP; evento al que debemos asistir orgánicamente y confirmar su participación de acuerdo a la Directiva N° 001- 2026- CO-CER SIDESP LIMA PROVINCIAS que se adjunta.

Es propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de nuestra consideración y estima.

SINDICALMENTE,



.....
CENCIA LOZANO GUERRA
PRESIDENTA CO-CRO
LIMA PROVINCIAS

.....
MARCO ANTONIO MARCAVILLACA CHEVARRÍA
SECRETARIO CO-CRO
LIMA PROVINCIAS

DIRECTIVA N° 001 – 2026 –CO- CER- SIDESP-LP.

En cumplimiento con el inciso g) del artículo 28 de nuestro estatuto vigente aprobado en la ciudad de Huaraz, los días 9 y 10 de enero del 2004.

I. DENOMINACIÓN: CONGRESO REGIONAL ORDINARIO DEL SINDICATO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PERÚ – CER- SIDESP-LIMA PROVINCIAS- MAYO 2026

II. OBJETIVOS

- 2.1 Desarrollar el Congreso Regional Ordinario del CER- SIDESP-Lima Provincias
- 2.2 Impulsar la unidad sindical de todas las bases de la región.
- 2.3 Elegir al Nuevo Comité Ejecutivo Regional del CER SIDESP-LP, periodo 2026 al 2028.

III. DEL LUGAR Y FECHA

El I Congreso Regional Ordinario CER SIDESP Lima Provincias, se desarrollará en forma presencial el **día 02 de mayo del 2026, a horas 9 am primera citación, 9,30 am segunda citación; en el nuevo local del CEN- SIDESP, Jr. 9 de diciembre N°215- cercado de Lima. (Casa del Maestro).**

DE LOS DELEGADOS PARTICIPANTES

Participan en el Congreso Regional Ordinario, de conformidad con nuestro Estatuto las bases afiliadas de los CEB, CEP. SIDESP Los secretarios generales de los comités ejecutivos de base, **se inscribirán e inscribirán a su delegado pleno de base, hasta el 30 De abril del 2026 para efectos de logística.**

3.1.-DE LOS DELEGADOS PLENOS.

- El I Congreso Regional Ordinario se compone de acuerdo al Art.11 del Estatuto y la vigencia del CER SIDESP saliente, por:
 1. Los secretarios generales de los Comités Ejecutivos de Base.
 2. Un delegado de cada Sindicato Base elegido en Asamblea General de los Afiliados.
 3. Los miembros de la Comisión Organizadora del Congreso Regional Ordinario.

❖ Los delegados plenos tienen derecho a voz y voto.

IV. COMISIÓN ORGANIZADORA

La Comisión Organizadora del CONGRESO REGIONAL ORDINARIO DEL SIDESP está constituido por los siguientes integrantes:

- ✓ Presidente : Cencia LOZANO GUERRA
- ✓ Secretario : Marco Antonio MARCAVILLACA CHEVARRIA
- ✓ Vocal : Pedro Ángel LAURENTE GARCILAZO

❖ VEEDOR : CEN SIDESP.



V. DEL FINANCIAMIENTO.

- Todas las bases estarán obligadas a participar de acuerdo a nuestro estatuto, en las actividades programadas por la Comisión Organizadora, de inicio a fin, con la finalidad de cumplir con todas las tareas congresales hasta su culminación.
- La participación será en forma presencial.
- Para la inscripción, se pagará S/. 20.00 soles por cada delegado asistente al Congreso Regional Ordinario.

VI. DEL TEMARIO

- 3.1. Análisis de la situación política internacional y nacional.
- 3.2. Informe de los Comité Ejecutivo de Base, el mismo que contendrá: Situación Orgánica, Situación de prensa sindical, Situación de Autofinanciamiento y Plataforma de Lucha regional.
- 3.3. Informe balance del CER-SIDESP. Lima Provincias saliente.
- 3.4. Elección del nuevo Comité Ejecutivo Regional del CER - SIDESP periodo 2026-2028.

VII.- DE LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN.

- Los secretarios generales de los CEB-SIDESP acreditan a su DELEGADO PLENO (docente afiliado) elegido en asamblea de base de docentes afiliados y hacen su **pre inscripción virtual de ambos** ante la Comisión Organizadora, **hasta el día 30 de abril al WhatsApp del secretario: 951518429 Marco A. MARCAVILLACA CHEVARRÍA**, haciendo llegar sus NOMBRES Y APELLIDOS, BASE A LA QUE PERTENECEN y N° DNI.
- Los Delegados Plenos participantes (Secretarios generales de CEB SIDESP, y Delegados de asamblea) se acreditan ante la comisión organizadora, formalizando su inscripción presencial el día del evento **SÁBADO 02 de mayo** de 8:30 am a 9:00 am; firmando el padrón de inscripción indicando: NOMBRES Y APELLIDOS, N° de DNI, BASE A LA QUE PERTENECE, CONDICIÓN: Secretario General o Delegado de base, integrante de la Comisión Organizadora. Adjuntando los documentos en físico como son: Copia de **resolución de reconocimiento de su CEB SIDESP vigente, y/ o acta de elección en asamblea de docentes afiliados de base.**



VIII.- ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL.

La elección del Comité Ejecutivo Regional se hará bajo lo dispuesto, en el reglamento electoral elaborado en un cuarto intermedio por el Comité Electoral elegido previamente y democráticamente entre los delegados plenos participantes en el pleno, luego sometido a aprobación del pleno y seguirá todo el proceso considerado en el Reglamento del Congreso Regional ordinario aprobado al inicio por el pleno.

IX.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- La comisión Organizadora, asumirá los gastos de alimentación (almuerzo) por el día 02 de mayo, fecha del evento, Congreso Regional Ordinario del CER-SIDESP. Los pasajes de ida y vuelta serán autofinanciados por cada participante al Congreso Regional Ordinario del SIDESP.
- La Comisión Organizadora se encargará de elaborar y presentar el reglamento del CRO-SIDESP- Lima Provincias ante el pleno para su debate y aprobación el día del Congreso.
- Los (as) delegados plenos deben participar de acuerdo a nuestro estatuto sindical, manteniéndose durante todo el evento de inicio a fin, con la finalidad de cumplir con todas las tareas congresales hasta su culminación.



- Los (as) delegados podrán solicitar una cuestión de orden con la finalidad de ayudar en la conducción del pleno cuando la intervención no esté de acuerdo con el tema en debate, para lo cual tendrán el uso de la palabra por dos (2) minutos.
- Los (as) delegados podrán solicitar una cuestión previa cuando consideren que es necesario discutirlo, resolver un tema antes de continuar con el debate en curso, haciendo uso de la palabra por dos (2) minutos. Luego se consultará al pleno si acepta o no la cuestión previa solicitada.

X.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA

- El Comité Ejecutivo Regional del CER- SIDESP-LP, mantendrá sus facultades hasta la culminación del evento y en coordinación con la mesa directiva o el comité electoral según corresponda, podrá resolver casos urgentes que puedan presentarse en el desarrollo del Congreso Regional Ordinario y cuya actuación no se contraponga a las disposiciones contenidas en la presente directiva y el reglamento.

¡POR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, PEDAGÓGICA, ARTÍSTICA, Y POPULAR

Huacho, 23 de marzo de 2026.

¡SIN LUCHAS NO HAY VICTORIAS!

¡EL PAN QUE NO SE LUCHA, SE COME CON VERGÜENZA!



LA COMISIÓN ORGANIZADORA
CRO-SIDESP-LIMA PROVINCIAS